I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

030152

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 02 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/347/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/070/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°176 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/023/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/171/2007 y N°202/222/2007; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/171/2007 se aprobó el Reglamento Interno N°5 de **"Asistencialidad"**, modificado por Decreto Exento N°202/222/2007.

Que, en muchas oportunidades los vecinos de la comuna de Cerrillos se encuentran en situación de vulnerabilidad o precariedad, o bien han sufrido algún hecho fortuito que ha cambiado ostensiblemente su forma normal de vida, teniendo como efecto un estado de necesidad manifiesta.

Que, el bienestar de las personas, parte por tener una fuente de empleo para superarse, mejorar o mantener una situación normal de vida que les permita subsistir de manera digna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"APOYO AL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO EN LA COMUNA DE CERRILLOS"**, que tendrá por objetivos generales y específicos los siguientes:

- Fomentar el desarrollo productivo de nuestros vecinos, sean comerciantes o micros empresarios que quieren realizar un trabajo digno dentro de nuestra comuna o que por necesidad manifiesta vean truncado sus fuentes de trabajo.
- Entrega de ayudas, incentivo o beneficios a los vecinos que se encuentren en los supuestos de hecho establecidos en el presente programa.
- Cumplir con los fines legales establecidos para las municipalidades en su ley orgánica.
- Ayudar económicamente o a través de bienes o incentivos a los vecinos de esta comuna que sean comerciantes, o micro empresarios, por una sola vez para poder desarrollar su trabajo, reparar o remplazar bienes para el fomento de su actividad productiva.
- Permitir una mejor calidad de vida con un trabajo digno y el desarrollo personal de los vecinos de la comuna de Cerrillos.
- Fomentar la actividad productiva dentro de la comuna.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 030152 /2017

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Acción Social.

3. Descripción: Este programa está dirigido a comerciantes, microempresarios de la comuna, que pretendan iniciar una actividad comercial y carezcan de los medios necesarios para ello, o que estando ejerciendo esta actividad caigan en estado de necesidad manifiesta que merme sus esfuerzos de años, poniendo obstáculos para su desarrollo y desenvolvimiento productivo. Para este fin, se adquirirán bienes muebles o se entregará ayudas sociales directas.

3.1 La Dirección de Administración y Finanzas emitirá cheques a nombre de los establecimientos donde se adquirirán los bienes requeridos por las personas, previo tres cotizaciones que acompañará el solicitante, todo ello respaldado de un informe social que dará el Visto Bueno a la solicitud. Dicha entrega tendrá un valor tope de ayuda para cada beneficiario de $300.000.- (trescientos mil pesos).

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$15.000.000.- (quince millones de pesos).**

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.24.01.007.001 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Página Web